



ESTRATEGIA DE PROTECCION SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2015



SESAN





ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	JUSTIFICACIÓN	5
III.	OBJETIVOS	7
3.1	OBJETIVO GENERAL	7
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
IV.	ACCIONES DE LA ESTRATEGIA	7
4.1	MEJORA DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS EN LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL HAMBRE ESTACIONAL A TRAVÉS DEL PAFFEC	8
4.2	VIGILANCIA NUTRICIONAL	9
4.3	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA	10
4.4	MONITOREO DE CULTIVOS	11
4.5	IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS CENTINELA	12
4.6	ASISTENCIA ALIMENTARIA	13
4.7	TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS -BONO SEGURO-	14
4.7.1	TIPOS DE BONO	14
4.8	ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMUNITARIO -GETCO-	15
4.9	COMPONENTE DE COMUNICACIÓN	16
4.10	PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA	17

I. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional 2015, presenta lineamientos para atender a la población guatemalteca que sufre los efectos del período de escasez de alimentos que ocurre anualmente y que este año podría tener un comportamiento atípico, si se cumple la perspectiva preliminar planteada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, respecto a la primera temporada de lluvias de 2015.

Con el propósito de mitigar los efectos del hambre estacional en este grupo de población vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional, se plantean las siguientes intervenciones que serán ejecutadas a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-; el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-:

- Mejora de la disponibilidad de alimentos en las familias afectadas por el hambre estacional, a través del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
- Vigilancia nutricional
- Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda
- Monitoreo de cultivos
- Implementación de Sitios Centinela
- Asistencia alimentaria
- Transferencias monetarias condicionadas
- Estrategia de generación de empleo temporal comunitario

Estas intervenciones dan respuesta a las cinco acciones contra el hambre estacional, planteadas en el Plan del Pacto Hambre Cero –PPH0-.

II. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con FAO,¹ Guatemala está clasificado entre los países de América Latina y el Caribe, que tienen alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional. En el país, la prevalencia de subalimentación disminuyó de 14.7% en el período 2009-2011, a 14.3% en 2012-2014.² El Índice Global del Hambre –IGH– disminuyó de 17.00% en 2005 a 15.6% en 2014, sin embargo, sigue siendo el mayor de Centroamérica; este dato combina tres indicadores: subalimentación, mortalidad infantil y bajo peso infantil.³ En 2006, la pobreza total, la pobreza no extrema y la pobreza extrema afectaban al 51%, 35.8% y 15% de la población guatemalteca, respectivamente. En 2011, la pobreza extrema disminuyó a 13.3%, pero la pobreza no extrema y la pobreza total aumentaron a 40.38% y 53.7%, en su orden.⁴

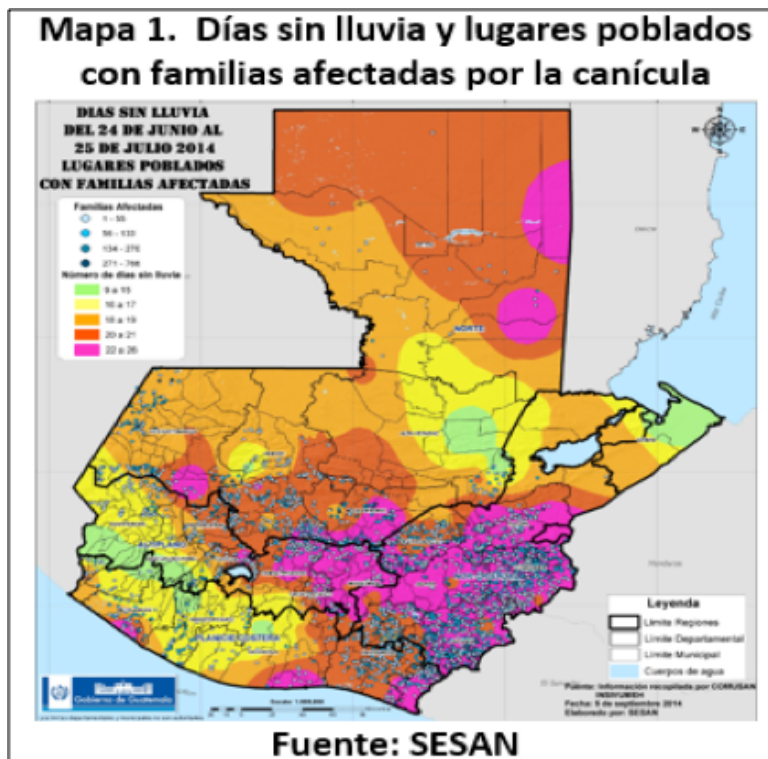
Guatemala es catalogado como uno de los 10 países más vulnerables del mundo al cambio climático, y el con mayor riesgo de América.⁵ En los últimos años, el territorio nacional ha sido impactado por una serie de eventos meteorológicos, tales como el Huracán Mitch en 1998, la sequía en 2001, la Tormenta Stan en 2005, la sequía e inundaciones en 2009, la Tormenta Agatha en 2010, la canícula extendida en 2012, 2013 y 2014.

En el 2014, las condiciones climáticas asociadas al fenómeno El Niño alteraron la dinámica de establecimiento y duración de la canícula en el país, la cual se inició desde la primera semana de julio y se extendió más del promedio histórico. Según datos de las estaciones del INSIVUMEH, hubo áreas donde no llovió hasta 45 días (Cahabón, 45 días, Puerto Barrios, 43 días, y Catarina, 40 días). La canícula extendida impactó en la producción agrícola del país, afectando principalmente a los agricultores de infra y subsistencia que residen en 212 municipios, ubicados en los 22 departamentos del país (Mapa 1).

De acuerdo con la información disponible al 6 de septiembre de 2014, el total de familias afectadas asciende a 249,212. Las pérdidas reportadas incluyen 1, 890,559 quintales de maíz (el 5% de la producción nacional) y 661,695 quintales de frijol.⁶ Sin embargo, para los productores de maíz y frijol de infra y subsistencia las pérdidas corresponden hasta 80% y 63%, respectivamente. El costo total de las pérdidas asciende a Q. 631, 665,867.15.⁷

Los departamentos donde hubo mayores pérdidas de maíz y frijol, debido a la canícula prolongada, son: Chiquimula, El Progreso, Baja Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Retalhuleu, Santa Rosa y Jutiapa. De acuerdo con el calendario agrícola de los agricultores de subsistencia e infra subsistencia, las pérdidas ocasionadas por la canícula extendida en la producción de maíz y frijol, no permitieron el restablecimiento de las reservas de estos granos básicos, a nivel del hogar. Debido a esta situación, se inició un período de escasez de alimentos de aproximadamente tres meses (septiembre-noviembre de 2014), el cual sería aliviado temporalmente durante diciembre 2014 a marzo 2015, a través de la oferta de jornales relacionados con el corte de café.

Basado en los modelos de predicción del fenómeno El Niño/oscilación del sur (ENSO, por sus siglas en inglés), el Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), en su publicación de



1 FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Roma, 2010.

2 FAO. The State of Food Insecurity in the World, 2014.

3 IFPRI. Global Hunger Index, 2014.

4 INE. ENCOVI 2006 y ENCOVI 2011.

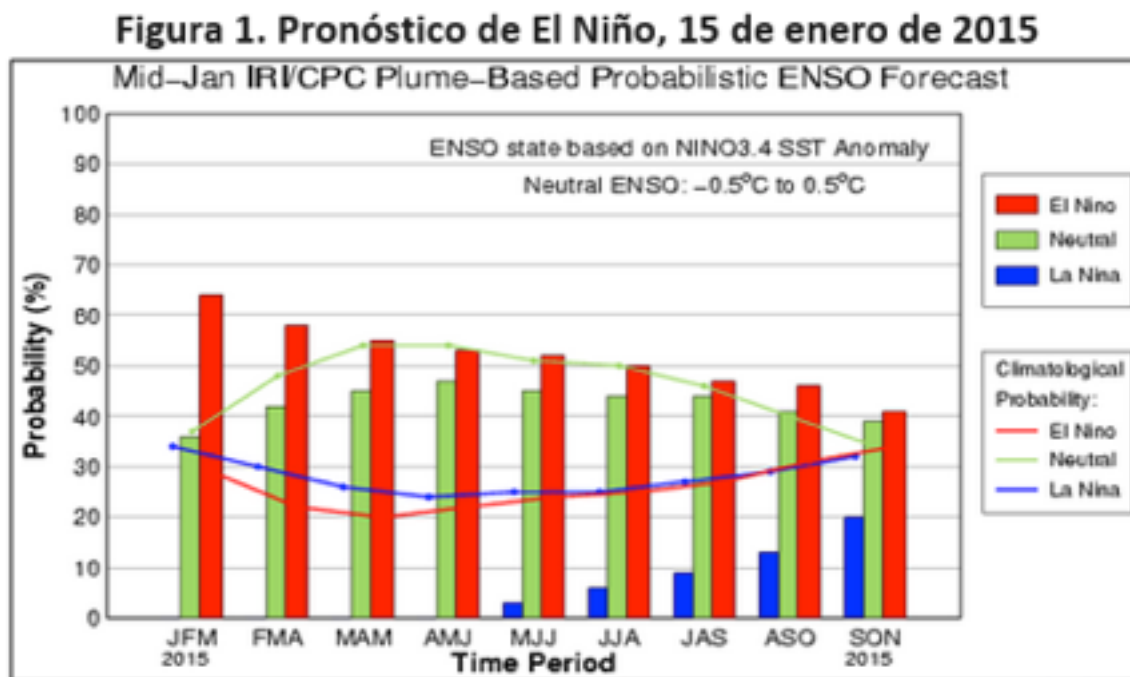
5 IPADE (Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo) 2010. Guatemala, entre los 10 países más vulnerables al cambio climático.

6 En el caso del frijol, el Ministerio de Agricultura no estimó el porcentaje de pérdidas respecto a la producción nacional.

7 SESAN. Informe de daños ocasionados por la canícula prolongada, agosto 2014.

mediados de enero (Figura 1), pronostica la posibilidad de condiciones de un evento El Niño débil durante enero-marzo 2015, que podría continuar hasta abril de 2015.⁸ Según el INSIVUMEH⁹, estas condiciones causan una reducción de las lluvias y el aumento de la temperatura ambiente. Por tanto, si las tendencias proyectadas del modelo ENSO se mantienen, el inicio de la época lluviosa en el país podría ser irregular, es decir, los eventos de lluvia que se puedan presentar en abril y mayo, serán intensos y estarán interrumpidos por varios días secos y la canícula que se presentará del 5 al 15 de julio, podría extenderse al mes de agosto.

Si se cumple la perspectiva preliminar del INSIVUMEH respecto a la prolongación de la canícula, en el 2015



Fuente: <http://iri.columbia.edu/wp-content/uploads/2015/01/JAN2015BriefingBrief.pdf>

los agricultores de infra y subsistencia, podrían tener pérdidas en sus cosechas de maíz y frijol. Esta situación incrementa la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de estas familias, cuyo efecto a corto plazo es el incremento de casos de desnutrición aguda, principalmente en los niños y niñas menores de 5 años. Por lo tanto, es fundamental implementar acciones para mitigar los efectos del Hambre Estacional en 2015, lo cual podría ser atípico, debido a la acumulación de efectos de la canícula extendida desde el 2012.

⁸ Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad.

⁹ INSIVUMEH. Boletín Climático No. 3-2015. Perspectiva preliminar del inicio de la época lluviosa del 2015.



III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Contar con un plan para mitigar los efectos del Hambre Estacional en la población vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional, principalmente en las familias que viven en el Corredor Seco.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la disponibilidad de alimentos en las familias afectadas por el hambre estacional, a través del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC–.
- Fortalecer la vigilancia nutricional en los municipios con mayor incidencia de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.
- Asegurar la disponibilidad de insumos para prevenir la desnutrición aguda y atender a los niños que padecen esta enfermedad.
- Fortalecer el Sistema de monitoreo de cultivos que coordina el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Promover la implementación de Sitios Centinela, principalmente en los municipios del Corredor Seco.
- Asegurar la disponibilidad de recursos para brindar asistencia alimentaria a las familias afectadas por el Hambre Estacional.
- Promover que el Programa Bono Seguro, del Ministerio de Desarrollo Social, priorice la atención a las familias afectadas por el hambre estacional.
- Promover la implementación de la Estrategia de Generación de Empleo Temporal a nivel Comunitario –GETCO–.

IV. ACCIONES DE LA ESTRATEGIA

4.1 MEJORA DE LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS EN LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL HAMBRE ESTACIONAL A TRAVÉS DEL PAFFEC

El Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC- tiene el propósito general de contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición mediante la promoción y fortalecimiento de la economía campesina, considerada ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural, tal como está caracterizado en la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI-.¹

Basados en los resultados de la evaluación de daños de cultivos por la afectación de la canícula extendida 2014², el MAGA, en coordinación con la SESAN, elaboró un plan de atención a las familias damnificadas por este fenómeno, con el propósito de garantizar la disponibilidad de alimentos en las comunidades que cada año son afectadas por la canícula extendida. Este plan empezó a ejecutarse en octubre de 2014, a través del PAFFEC.

En el presente año, antes del período crítico de hambre estacional se debe fortalecer la ejecución de las siguientes actividades:

- A. Reactivación o conformación de los Centros de Aprendizaje de Desarrollo Económico Rural –CADER-.
- B. Fortalecer la implementación de las acciones planteadas en el Plan de atención a las familias afectadas por la canícula extendida de 2014, “Operación Oportunidad”.³
- C. Fortalecer la asistencia técnica agronómica que se brinda a los agricultores de infra y subsistencia para la utilización de semillas mejoradas resistentes a la sequía.
- D. Restablecer la producción rápida de hortalizas de ciclo corto en unidades productivas familiares, mediante la utilización de estructuras de captación y almacenamiento de agua proveniente de cosecha de lluvia, manejo de rastros y técnicas de conservación de humedad en los suelos.
- E. Implementación de sistemas agroforestales y/o silvopastoriles, tomando como referencia el sistema Kuxur-rum o cultivo en callejones.

En el Cuadro 1 se presentan las estructuras presupuestarias del POASAN-2015 del MAGA, relacionadas con la agricultura familiar.

Cuadro 1. Estructuras presupuestarias del MAGA para la Agricultura Familiar

Institución responsable	Estructuras presupuestarias	Monto vigente (Q.)
MAGA	Apoyo a la producción comunitaria de alimentos	15,459,382.00
	Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	403,750,000.00
	Apoyo al desarrollo rural	25,216,028.00
	Apoyo al mejoramiento del hogar	29,910,000.00
Total		474,335,410.00

Fuente: SICOIN, Febrero 2015

1 MAGA, Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina –PAFFEC- 2012-2015

2 Seguimiento y monitoreo SESAN en el marco del plan de atención a familias damnificadas por la canícula 2014, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, 2014.

3 MAGA, Plan de atención a familias afectadas por canícula prolongada de 2014.

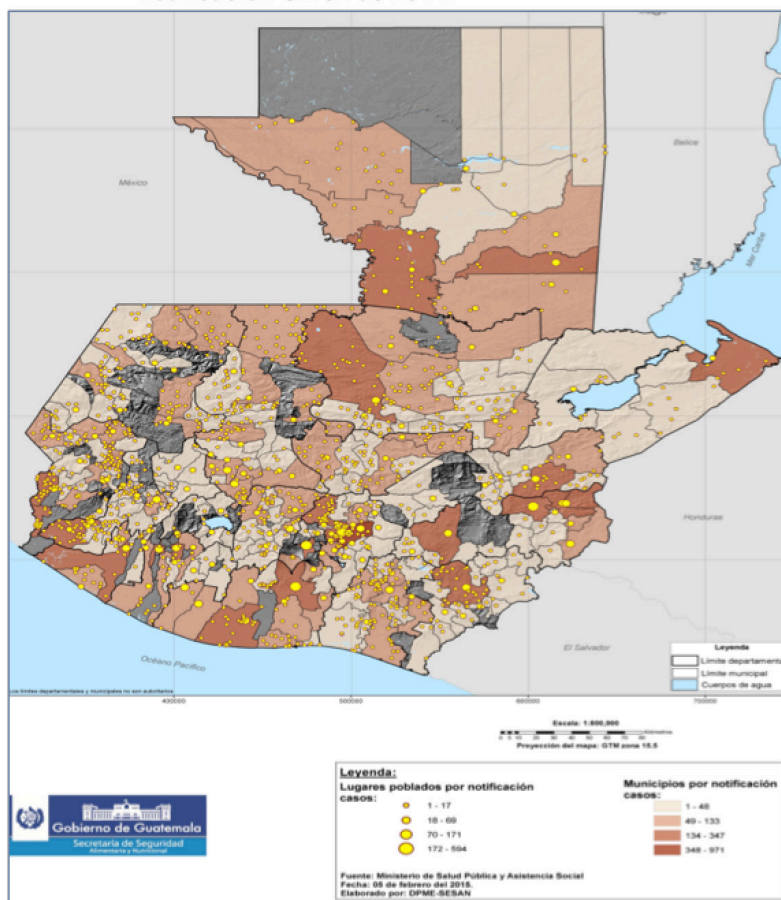
4.2 VIGILANCIA NUTRICIONAL

La vigilancia nutricional permite identificar poblaciones de mayor riesgo y vulnerabilidad ante situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, así como los casos de morbilidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es la entidad responsable de realizar la vigilancia nutricional. Las acciones que se deben realizar son las siguientes:

- Vigilancia de la desnutrición aguda en niños menores de 5 años, de acuerdo con el protocolo establecido.⁴
- Búsqueda activa: Las Direcciones del Área de Salud deben establecer alianzas estratégicas con instituciones o instancias a nivel local (CODESAN, COMUSAN, COCODES, etc.) para analizar la factibilidad de realizar búsqueda activa de casos de desnutrición aguda.
- Análisis de salas situacionales y corredores endémicos: Los delegados departamentales de la SESAN, deben analizar las Salas Situacionales y los Corredores Endémicos Departamentales de Desnutrición Aguda, en las reuniones de las Comisiones Departamentales y Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CODESAN- para determinar las acciones que se deben realizar a nivel local, si los casos de desnutrición aguda aumentan en forma significativa.

A la Semana Epidemiológica –SE- 52 del 2014, el Sistema de Información Gerencial en Salud –SIGSA- del MSPAS, reportó un total de 15,461 casos de desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de 5 años. En el Mapa 2 se presenta la ubicación geográfica de los lugares poblados, de acuerdo con la notificación de los casos de desnutrición aguda en menores de 5 años, a la SE 52 del 2014.

Mapa 2. Lugares poblados con casos de desnutrición aguda, según notificación SE 52 de 2014.



Fuente: DPME/SESAN, 2014

4.3 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA

PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA

La prevención de la desnutrición aguda requiere el fortalecimiento de las acciones necesarias para el bienestar del desarrollo del niño y niña en el marco de la Ventana de los Mil Días. Para el logro de estas acciones es necesario contar con un abastecimiento adecuado de los insumos para atender a la población objetivo.

A continuación se presentan las principales acciones que se deben realizar:

- A. Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.
- B. Alimentación complementaria oportuna y adecuada a partir de los seis meses y lactancia materna continuada.
- C. Mejoramiento de prácticas de higiene, incluyendo lavado de manos.
- D. Inmunización
- E. Suplementación con micronutrientes espolvoreados y vitamina A
- F. Suplementación con micronutrientes a mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas
- G. Monitoreo de crecimiento
- H. Desparasitación

Para asegurar la disponibilidad de insumos y el cumplimiento de las acciones de la Ventana de los Mil Días, el MSPAS, a través de la Unidad de Monitoreo y Evaluación –USME–, debe realizar la supervisión y el monitoreo de los servicios de salud. Por otro lado, la SESAN, a través de los delegados departamentales y los monitores municipales, continuará con la ejecución del monitoreo de la Ventana de los Mil Días –MONIMIL–, que se empezó a ejecutar en el 2014.

TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA

El objetivo del tratamiento de la desnutrición aguda es evitar la muerte del niño o la niña, por lo tanto, se debe asegurar la disponibilidad de insumos para el tratamiento adecuado de quienes padecen esta enfermedad. El MSPAS es la entidad responsable de aplicar el tratamiento de la desnutrición aguda, de acuerdo con los protocolos establecidos. Las acciones principales que se deben realizar son las siguientes:

- A. Niños y niñas con desnutrición aguda severa con complicaciones: deben ser referidos y tratados en el hospital o Centro de Recuperación Nutricional con capacidad resolutoria, de acuerdo con el protocolo establecido.¹
- B. Niños y niñas con desnutrición aguda moderada sin complicaciones: deben recibir tratamiento ambulatorio, de acuerdo con el protocolo establecido.²
- C. Seguimiento del tratamiento del niño(a) con desnutrición aguda moderada o severa, con y sin complicaciones.
 - MSPAS: El seguimiento de casos de desnutrición aguda debe realizarse por medio de visita domiciliar semanalmente, con el apoyo del facilitador comunitario, vigilante de salud, promotor de salud o líderes comunitarios, en coordinación con el personal de los Servicios de Salud y/o equipos básicos de salud (PEC).
 - SESAN: Los delegados departamentales y los monitores municipales continuarán con el seguimiento de casos, a través del monitoreo semanal de la desnutrición aguda –MODA–, que se empezó a ejecutar en el 2014.

1 MSPAS. Protocolo para el tratamiento a nivel hospitalario de la desnutrición aguda severa y sus complicaciones en el paciente pediátrico, 2011.

2 MSPAS. Guía operativa del protocolo para tratamiento ambulatorio de niños y niñas con desnutrición aguda severa sin complicaciones en la comunidad, 2011.

En el Cuadro 2 se presentan las estructuras presupuestarias del POASAN-2015, del MSPAS, relacionadas con la vigilancia nutricional, la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda.

Cuadro 2. Estructuras presupuestarias del MSPAS relacionadas con la vigilancia nutricional, la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda

Descripción	Monto Vigente (Q.)
Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	42,425,682.00
Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	238,240,369.00
Niño y niña de 2 a menor de 5 años con desparasitación	2,621,374.00
Niño y niña menor de 5 años con monitoreo de crecimiento	13,869,277.00
Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	12,367,730.00
Niño y niña de 2 a menor de 5 años con desparasitación	2,905,234.00
Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	45,029,131.00
Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	12,139,326.00
Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	16,029,052.00
Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	3,057,747.00
Niño y niña menor de 5 años atendido por enfermedad diarreica aguda	1,798,661.00
Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda	5,005,702.00
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses, madre lactante y mujer embarazada con alimentación complementaria vitacereal	59,815,970.00
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses, madre lactante y mujer embarazada con alimentación complementaria vitacereal	9,903,092.00
Diagnóstico y Tratamiento de la Desnutrición Aguda	21,034,754.00
Total	486,243,101.00

FUENTE: SICOIN, Febrero 2015.

4.4 MONITOREO DE CULTIVOS

El Sistema de Monitoreo de Cultivos tiene el propósito de proveer información a los tomadores de decisiones sobre la situación en el campo de los cultivos de maíz y frijol. En la mesa técnica del Sistema de Monitoreo de Cultivos –SMC– participan representantes del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, –INSIVUMEH–; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, –MAGA–; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, –MARN–; Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, –SESAN–; Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna, –FEWS NET III–, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, –FAO– y el Programa Mundial de Alimentos, –PMA–. El MAGA coordina esta mesa técnica.³

Las principales actividades que se realizan en el SMC son las siguientes:

- A. Análisis del comportamiento del clima y sus efectos en los cultivos de maíz y frijol
- B. Monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol
- C. Monitoreo de daños en los cultivos de maíz y frijol, provocados por plagas, déficit de lluvia, inundaciones, y otros
- D. Monitoreo de precios (al consumidor, al mayorista y al productor) de maíz y frijol

3 MAGA. Sistema de Monitoreo Decadal de Cultivos, 2007.

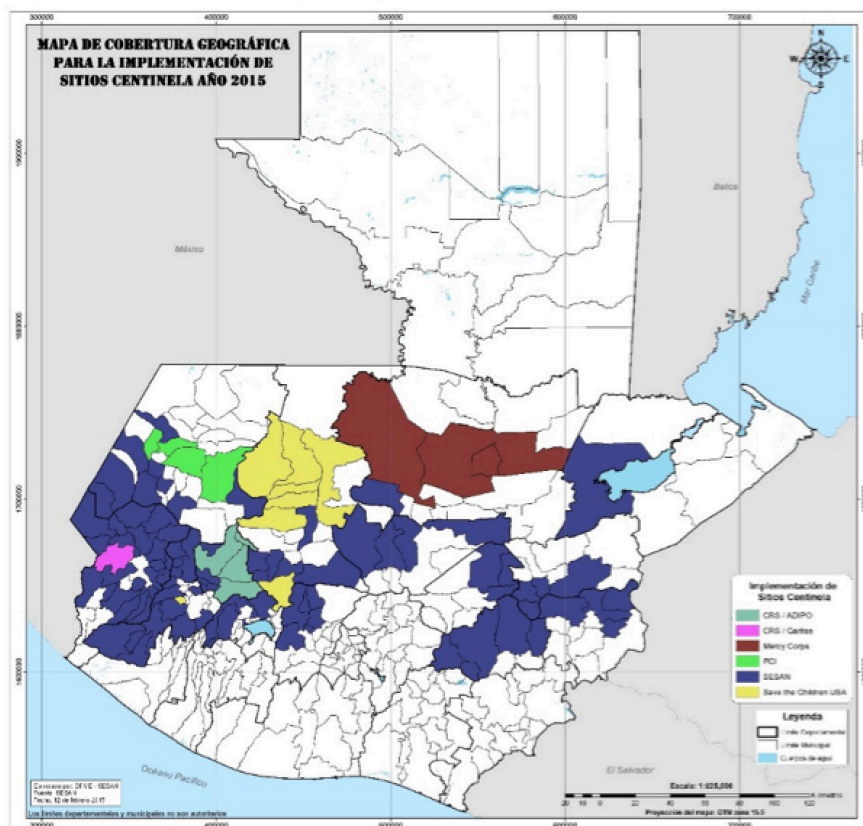
El SMC fortalecerá el monitoreo del desarrollo fenológico de los cultivos de maíz y frijol para tener una respuesta del comportamientos de los cultivos ante eventuales situaciones climáticas, debido a la importancia que representa para la alerta temprana.

4.5 IMPLEMENTACIÓN DE SITIOS CENTINELA

Los Sitios Centinela son comunidades que comparten características de medios de vida de comunidades circundantes: zona agroclimática, fuentes de ingreso, fuentes de alimentos, calendario de temporadas y formas de afrontar las situaciones de inseguridad alimentaria y nutricional, y que se comprometen a participar en la vigilancia de los eventos que aumentan la vulnerabilidad de las familias.⁴ Tienen el propósito de funcionar como mecanismo de recolección de datos en los Sistemas de Vigilancia de Alerta Temprana de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante alertas, sobre los impactos de factores externos sobre la nutrición y la alimentación, bien sean estos climáticos, económicos, sociales o antrópicos.

La SESAN, con apoyo de los socios ⁵, elaboró la Estrategia Operativa para la implementación del Sistema de Vigilancia y Alerta Temprana en SAN, basado en la metodología de Sitios Centinela y coordinó con socios y actores de gobierno la implementación de 42 Sitios Centinela, en 26 municipios de 6 departamentos. La SESAN inició en 2014, el proceso de implementación de 160 Sitios Centinela en 89 municipios de 14 departamentos priorizados por el PPH0, incluyendo los municipios del Corredor Seco. En el Mapa 3 se presenta la Cobertura Geográfica para la implementación de Sitios Centinela.

Mapa 3. Cobertura geográfica para la implementación de Sitios Centinela



Fuente: DPMESI/SESAN, 2015

4 Estrategia Operativa para la Implementación del Sistema de Vigilancia y Alerta en SAN, Basado en la metodología de Sitios Centinela, SESAN, 2014.

5 Acción Contra el Hambre, CRS, PMA, Save the Children USA, Save the Children Guatemala, Proyecto de Gobernanza Local (PGL), PCI, Mercy Corps, FAO, Oxfam, Caritas Jalapa, San Marcos y Verapaces.

4.6 ASISTENCIA ALIMENTARIA

Según la Ley del SIINASAN⁶, la población guatemalteca tiene derecho a tener acceso físico, económico y social, en forma oportuna y permanente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional así como un adecuado aprovechamiento biológico. Sin embargo, las familias extremadamente pobres y los agricultores de infra subsistencia y subsistencia, tienen un limitado acceso a los alimentos, esta situación se agrava debido a los efectos de los fenómenos meteorológicos, principalmente la canícula extendida, que ha ocurrido en el período 2012 al 2014. Por lo tanto, estas familias necesitan el apoyo del Gobierno y de la Cooperación Internacional para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

A partir de octubre de 2014, el Gobierno inició la ejecución del “Plan de Atención a Familias Afectadas por Canícula Prolongada del 2014”, a través de la coordinación entre MAGA, SESAN y PMA. Este Plan, incluye dos estrategias para enfrentar la crisis de la sequía:

- A. Asistencia humanitaria: alimentos con raciones familiares a cambio de acciones para construcción de activos que incrementen la resiliencia comunitaria ante futuros eventos climáticos (conservación de suelos, pequeños reservorios de agua, etc.).
- B. Adaptación al cambio climático y resiliencia: incluye manejo y conservación de suelos y agua.

La distribución de la asistencia alimentaria se realiza a través del Centro de Coordinación e Información-CCI-SESAN, integrado por SE-CONRED, MAGA, INDECA, MIDES, PMA, y coordinado por la SESAN. Para la asistencia alimentaria en emergencias, están definidas las siguientes actividades (Cuadro 3):

Cuadro 3. Acciones institucionales para la atención con asistencia alimentaria 2015

No.	Actividades	Responsables
1	Elaboración de las bases de datos de las familias beneficiarias por comunidad, municipio y departamento.	MAGA
2	Elaboración de Solicitudes de Alimentos y Documentos de soporte, con fundamento en las bases de datos proporcionada por el MAGA.	CCI-SESAN
3	Despacho de los alimentos de las bodegas regionales de INDECA de Gobierno y Cooperación	VISAN-MAGA-PMA
4	Traslado, recepción y almacenamiento en bodegas municipales	MAGA-VISAN-SESAN-PMA
5	Distribución y entrega de alimentos a las familias beneficiarias	MAGA-VISAN-SESAN-PMA-COMUSAN
6	Recolección de los documentos de soporte firmados por las familias beneficiarias	MAGA-VISAN-SESAN-PMA-COMUSAN

Fuente: Manual de Normas y Procedimientos para la Asistencia Alimentaria/SESAN, 2014.

En el Cuadro 4 se presentan las principales acciones que se deben realizar y las instituciones ejecutoras. Para el presente año se requiere de Q307,000,677.04 para atender a 883,453 familias.

Cuadro 4. Acciones institucionales para la distribución de la asistencia alimentaria

Cuadro 4: Acciones institucionales para la distribución de la asistencia alimentaria						
Proveedor	Acción principal	Acciones a ejecutar	Familias a atender	Raciones entregadas	Año 2015 (TM.)	Monto vigente (Q.)
MAGA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	Asistencia Alimentaria a población vulnerable por riesgo y desastres	108,039	108,039.0	7,234.0	46,139,701.00
		Entrega de Alimentos por acciones	44,934	47,802.0	3,201.0	20,036,408.00
		Subtotal	152,973	155,841.0	10,435.0	66,176,109.00
MIDES		Bolsa segura de alimentos	530,000	530,000.0	9,660.0	91,347,265.00
		Subtotal	530,000	530,000.0	9,660.0	91,347,265.00
PMA		Atención a familias (alimentos por trabajo)/PRRO 200490	88,980	190,660.0	16,184.0	120,763,656.00
		Atención a familias (alimentos por trabajo)/CP	111,500	111,500.0	12,005.0	28,713,647.00
		Subtotal	200,480	302,160.0	28,189.0	149,477,303.04
		TOTAL	883,453	988,101.0	48,284.0	307,000,677.04

Fuente: SICOIN, Febrero 2015 y Carta de entendimiento PRRO 200490 y CP.

Para atender a las familias afectadas por la canícula extendida, en el marco de la Operación Oportunidad en 2015, el Gobierno no cuenta con los recursos financieros (Q.708,153,600.00). En el Cuadro 5 se presenta el presupuesto que se necesita para brindar 6 raciones ⁷ de alimentos por familia, a 268,240 familias ⁸ que fueron afectadas por la canícula extendida del 2014.

Cuadro 5. Asistencia alimentaria sin presupuesto para el año 2015

Acciones a ejecutar	Familias a atender	Raciones entregadas	Año 2015 (TM.)	Costo ⁹ (Q.)
Atención a Familias afectadas por eventos climáticos	268,240	1,609,440.0	108,045.0	708,153,600.00

Fuente: DFI/SESAN, 2015.

4.7 TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS –BONO SEGURO–

El Programa Bono Seguro, del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), está orientado a la reducción de la pobreza rural, enfocado principalmente hacia hogares en pobreza y/o pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyen la ruptura del círculo intergeneracional de la pobreza, a través de la formación de capital humano. Se integra como un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas que promueve la demanda de los servicios de salud y educación, por las familias usuarias del programa. Además, la promoción del desarrollo infantil temprano, matrícula, asistencia y permanencia escolar, de niños/as y adolescentes de 6 a menores de 15 años.

4.7.1 TIPOS DE BONO

4.7.1.1 BONO DE SALUD

Se otorga a familias que cumplan con la corresponsabilidad de cuidado de la salud de sus integrantes. Los requisitos son los siguientes:

- Tener hijos en edades de 0 a menores de 15 años.
- Asistir al servicio de salud y llevar controles médicos de sus hijos.
- Llevar control de la madre en estado de gestación o lactancia.

4.7.1.2 BONO DE EDUCACIÓN

Se otorga a familias que cumplan con la corresponsabilidad de permanencia escolar de sus hijos/as. Los requisitos son los siguientes:

- Tener hijos en edades de 6 a menores de 15 años
- Llevar a los niños/as al establecimiento educativo y evitar las ausencias
- Cumplir con el 90% de asistencia en los niveles de preprimaria y primaria

En la presente estrategia, se propone priorizar la implementación del Programa Bono Seguro en los municipios del Corredor Seco. En el cuadro 6 se presenta las estructuras presupuestarias del MIDES relacionadas con este programa.

Cuadro 6. Estructuras presupuestarias del Bono Seguro

Descripción	Monto Vigente (Q.)
Bono Seguro para la Salud	675,725,843.00
Bono Seguro Escolar	5,909,550.00
Total	681,635,393.00

Fuente: SICOIN, febrero 2015.

7 1 ración cubre 30 días

8 1 familia promedio = 5 miembros

9 1 ración = Q440.00

BONO PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

El Programa Mundial de Alimentos dentro de las acciones para la atención a las familias vulnerables a los efectos del hambre estacional, en coordinación con la SESAN, ejecutará en el 2015 el proyecto Atención a Familias/ PRRO 200490, el cual tiene un financiamiento de Q 101,770,000.00.

4.8 ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL COMUNITARIO -GETCO-

El objetivo de la estrategia es generar capacidades económicas inmediatas mediante la transferencia de un bono en efectivo a cambio de trabajos comunitarios colectivos, durante el período crítico de escasez de alimentos (abril/octubre), en las comunidades donde proviene la mano de obra temporal al corte de café.¹⁰

Los resultados esperados son:

- Que las familias más vulnerables obtengan un ingreso económico que les permita satisfacer sus necesidades básicas en el período de escasez de alimentos y falta de empleo
- Fortalecer el tejido social de las comunidades
- Mejorar las comunidades a través de la ejecución de obras de beneficio comunitario
- Promover la reactivación de la economía comunitaria mediante las transferencias de recurso financieros

El Estado empleará a hombres y mujeres no calificados de hogares vulnerables en comunidades donde provienen los trabajadores temporales, y en los cuales existe alta incidencia de desnutrición aguda. Se les proporcionará hasta 15 días de empleo, a Q.40.00 por día, en un período de cuatro meses, y se espera cubrir al 80% de las familias migrantes de los nueve departamentos donde va a funcionar GETCo este primer año (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Quiché, San Marcos y Zacapa). En el Mapa 3 se presenta la regionalización para la implementación de la estrategia GETCo. En el Cuadro 7 se presenta el presupuesto para la ejecución de esta estrategia, se requiere de Q120,000,000.00 para atender a 50,000 familias.

La estrategia GETCo existe desde el 2013, pero, por la falta de recursos financieros no se ha logrado implementarla. Sin embargo, el Gobierno tiene el conocimiento y los mecanismos diseñados para su implementación inmediata, al disponer de los recursos financieros.

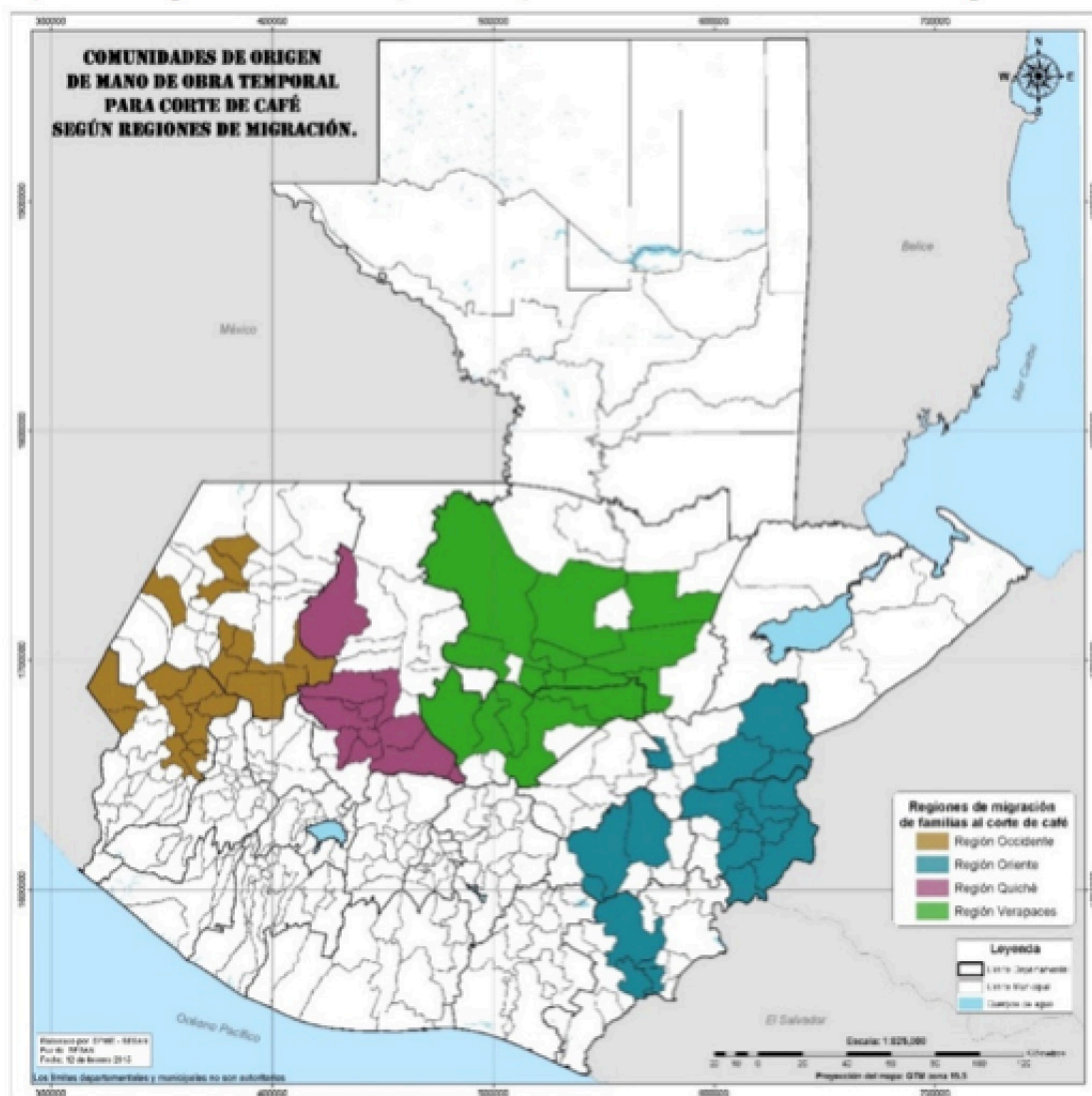
Cuadro 7. Presupuesto de GETCo.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCIONES PRINCIPALES	COSTO ESTIMADO TOTAL (Q.)
MIDES	Generación de Empleo Temporal Comunitario	120,000,000.00

Fuente: Elaborado por Dirección de Fortalecimiento Institucional -DFI-, en base a datos obtenidos en Estrategia GETCo.

¹⁰ Estrategia de Generación de Empleo Temporal Comunitario -GETCo-, SESAN, 2014.

Mapa 3. Regionalización para implementación de la Estrategia GETCo.



Fuente: DPMESI/SESAN

4.9 COMPONENTE DE COMUNICACIÓN

El componente de comunicación e información dentro de la Estrategia de Protección Social contra el Hambre Estacional, se constituye en una herramienta para posicionar el tema en la agenda pública nacional, sensibilizar a la población y divulgar los avances de la estrategia, generando así información pertinente para la toma de decisiones.

Líneas de acción:

1. Periodismo institucional: Generación y procesamiento de información de los avances de la estrategia. A través de notas, comunicados y boletines de prensa.
2. Visitas de campo de canal de Gobierno: Generación de material audiovisual, que podrá ser transmitido no solo en canal de Gobierno, sino en todas las páginas web de las instituciones miembros del CONASAN.

3. Redes Sociales: A través de las redes sociales se dará a conocer la estrategia para informar a la población sobre las acciones preventivas que se llevarán a cabo para combatir los efectos del Hambre Estacional.
4. Monitoreo de medios: Retroalimentación de los medios de comunicación sobre el desarrollo de la estrategia.
5. Conferencia de prensa: Se informará al público en general sobre la Estrategia en conferencias de prensa estratégicas, con información específica y puntual.

Este componente debe aplicarse a todas las instituciones del CONASAN involucradas en la ejecución de la estrategia, para unificar contenidos e información.

4.10 PRESUPUESTO DE LA ESTRATEGIA

A continuación se presenta el monto total del presupuesto ordinario del MSPAS, MAGA y MIDES, que por su naturaleza y mandato legal, está relacionado con las acciones de la estrategia, por lo tanto, podría ser utilizado para financiarla. Es importante señalar que no es un presupuesto asignado para la estrategia como tal (Cuadro 8). Además, se va a contar con el apoyo financiero del PMA. En el cuadro 9 se presenta el presupuesto que hace falta para completar la asistencia alimentaria relacionada con la Operación Oportunidad (Q 708,153,600.00), y en el cuadro 10 se presenta el presupuesto que se necesita para implementar GETCo, que actualmente no está disponible.

Cuadro 8. Resumen Presupuestario de la Estrategia

INSTITUCIÓN	ACCIÓN	MONTO VIGENTE (Q.)
MSPAS	Vigilancia nutricional y prevención y tratamiento de la desnutrición aguda	486,243,101.00
	Sub Total MSPAS	486,243,101.00
MAGA	Mejora de la disponibilidad de alimentos en las familias afectadas por el hambre estacional a través del PAFEC	474,355,410.00
	Asistencia alimentaria a población vulnerable por riesgo y desastres	46,139,701.00
	Entrega de alimentos por acciones	20,036,408.00
	Sub Total MAGA	540,531,519.00
MIDES	Bolsa segura de alimentos	91,347,265.00
	Transferencias monetarias condicionadas – Bono Seguro-	681,635,393.00
	Sub Total MIDES	772,982,658.00
PMA	Atención a familias (alimentos por trabajo)/PRRO 200490	120,763,656.00
	Atención a familias (alimentos por trabajo)/CP	28,713,647.00
	Atención a familias/PRRO 200490	101, 770,000.00
	Sub Total PMA	251,247,303.00
Total		2,051,004,581.00

Cuadro 9. Asistencia alimentaria sin presupuesto para el año 2015

Acciones a ejecutar	Familias a atender	Raciones entregadas	Año 2015 (TM.)	Costo (Q.)
Atención a Familias afectadas por eventos climáticos	268,240	1,609,440.0	108,045.0	708,153,600.00

Fuente: DFI/SESAN, 2015.

Cuadro 10. Presupuesto de GETCo.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCIONES PRINCIPALES	COSTO ESTIMADO TOTAL (Q.)
MIDES	Generación de Empleo Temporal Comunitario –GETCo-	120,000,000.00

Fuente: Elaborado por Dirección de Fortalecimiento Institucional -DFI- en base a datos obtenidos en Estrategia GETCo.